



Cerro Sombrero, 17 de octubre de 2014.

NUM 1029 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°072 del 11 de febrero de 2011 que designa Subrogancia Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 del 01 de agosto de 2013 que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de Mejoramiento de refugios y corrales de aguante.
- 2) Programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, subprograma de emergencia

DECRETO

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-65-LP14, "Mejoramiento de refugios y corrales de aguante", de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en las siguientes Líneas:

Línea N°1: Mejoramiento refugios y corrales de aguante rutas 259-CH, Y-665 código PMU 1-C-2013-2055

Línea N°2: Mejoramiento refugios y corrales de aguante, ruta 257-CH código PMU 1-C-2013-2134.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Seclan, DOM, Adquisición, Finanzas y Tesorería,
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante